

Resolución Jefatural

Lima, 06 SET. 2011

VISTO:

El Memorándum (LOG) N° LOG2482/2011 de 26 de agosto de 2011, de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0047-2011/RE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el referido Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del citado Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a través del Memorándum (OSB) N° OSB0397/2011 de 08 de marzo de 2011, complementado con el Memorándum (ORH) N° ORH1334/2011 de 17 de agosto de 2011, la Oficina General de Recursos Humanos remitió las especificaciones técnicas para la Adquisición de Uniformes de Verano para el Personal Administrativo Nombrado, definiendo sus características, condiciones y calidad;

Que, en ese sentido, mediante el Memorándum de Visto, la Oficina de Logística solicitó la autorización para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, a fin de incluir el proceso de selección para la adquisición referida;

Que, al respecto, en el Memorándum de Visto, se ha señalado que en ejecución de las actividades del área encargada de las contrataciones y adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, contenido en el Informe Técnico correspondiente, estableciéndose un valor referencial para la contratación de S/. 199 851.51 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 51/100 Nuevos Soles), lo que determina que el proceso de selección a ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones, sea por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante el Memorándum (OPP) N° OPP1555/2011, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indicó que existen los recursos presupuestales que permitirán atender el respectivo requerimiento;

Que, de acuerdo con el Memorándum de Visto, también se ha solicitado la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente al proceso de selección antes citado, así como la designación del Comité Especial encargado de su conducción;

Resolución Jefatural

Que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, es obligación de la Entidad llevar un Expediente de Contratación que contenga todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir a las ofertas no ganadoras. Asimismo, el artículo 10° del Reglamento de la citada Ley, dispone que el indicado Expediente debe contener la información referida a las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal y el tipo de proceso de selección, al que, una vez aprobado, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato;

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, en las Adjudicaciones Directas, la Entidad designará a un Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección; correspondiendo al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado, la atribución de designar por escrito a sus integrantes titulares y suplentes;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario: modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, a fin de efectuar la inclusión del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Uniformes de Verano para el Personal Administrativo; aprobar el Expediente de Contratación correspondiente; y, designar el Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución del citado proceso de selección;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE, han sido delegadas en el Jefe de la Oficina General de Administración las facultades de aprobar entre otros actos: las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Expedientes de Contratación en el caso de los procesos de selección por Adjudicación Directa, y la designación de Comités Especiales requeridos para su desarrollo;

Con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina General de Asuntos Legales;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0056/RE y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así como con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, el proceso que se detalla en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10 00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Resolución Jefatural

Artículo 4°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de Uniformes de Verano para el Personal Administrativo, que se llevará a cabo mediante un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por un valor referencial ascendente a la suma de S/. 199 851.51 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 51/100 Nuevos Soles).

Artículo 5°.- Disponer que el egreso que irrogue la adquisición a que se refiere el artículo precedente, se afectará con cargo a la Meta: 00886: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Especifica de Gasto: 2. 1. 2 1 .1 1 Uniforme Personal Administrativo y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 6°.- Designar el Comité Especial que conducirá el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Uniformes de Verano para el Personal Administrativo, el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

- Doña María Lilian Gonzales Sánchez de Moreno, Representante de la Oficina General de Recursos Humanos, quien lo presidirá;
- Doña Antonieta del Rosario Salazar Guzmán, Representante de la Oficina General de Recursos Humanos; y,
- Don Antonio Pérez-Saavedra Carruitero, Representante de la Oficina de Logística.

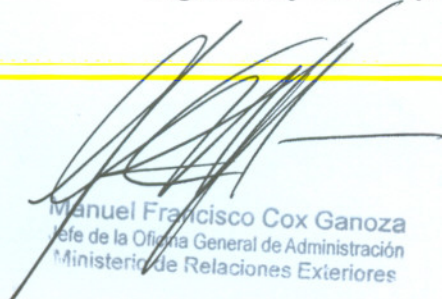
MIEMBROS SUPLENTE

- Doña María Griselda Monteza Díaz de Steck Representante de la Oficina General de Recursos Humanos, quien lo presidirá en ausencia del titular;
- Don Rubén Antonio Rodríguez García, Representante de la Oficina General de Recursos Humanos; y,
- Doña Ericka Pollet Matute Moreno, Representante de la Oficina de Logística.

Artículo 7°.- El Comité Especial designado en la presente resolución, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la conducción y ejecución del proceso de selección respectivo, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Artículo 8°.- Durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial designado queda facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese y comuníquese.


Manuel Francisco Cox Ganoza
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

06 SEP 2011

RJ N° 0571 /RE

Resolución Jefatural

ANEXO N° 01: INCLUSIONES

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DE VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	Adquisición de Uniformes de Verano para el Personal Administrativo	199 851.51	1 - Soles	00



057 1